



## SINDESENA LEVANTA VOZ DE ALERTA

### **AFECTACIÓN EN LA REGIONAL SANTANDER POR POSIBLE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EDIFICIO EN CENTRO AGROTURISTICO - SENA SAN GIL**



A partir de una reunión convocada por SINDESENA, el miércoles 27 de noviembre con la mesa de infraestructura de la Dirección General y luego de las observaciones y sugerencias, se puede inferir que los funcionarios y la comunidad educativa de las provincias de Guanentá y Comunera pertenecientes a la zona de influencia del Centro Agroturístico, **se enfrentan a la posible liquidación del contrato para para el desarrollo y ejecución del proyecto de actualización de infraestructura física del centro Agroturístico de San Gil**, Santander y es que la dirección general del SENA sugiere liquidar el contrato suscrito con el Fondo Mixto para la Promoción del Deporte cuyo Objeto es **"Contratar la asistencia Técnica, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, contable y la administración de recursos para la gestión y ejecución de consultorías de estudios técnicos, diseños, obtención de permisos y licencias, así como el desarrollo de obras civiles necesarias para la correcta ejecución del proyecto Actualización de la infraestructura física del Centro Agroturístico de San Gil, Santander"** y con ello, dilapidar más de **tres mil trescientos millones (\$ 3.300.000.000)** que ya se han invertido en estudios y diseños, así mismo, perder la posibilidad de que los aprendices del SENA puedan asistir a formación en condiciones dignas y en instalaciones propias.

El proyecto de infraestructura del SENA en San Gil es un tema de vital importancia que requiere atención inmediata y una inversión significativa para su mejora y modernización. Según un estudio de la universidad Distrital, la infraestructura actual solo le queda un 25 al 30% de vida útil, es decir está en obsolescencia ya que fue construido por módulos o por partes para otros tipos de servicios.

A pesar que **SINDESENA NO** ve con muy buenos ojos este tipo de contratos asignados de manera directa con entidades de segundo piso como el Fondo Mixto que, entre otras cosas, se ha visto envuelto en investigaciones por presuntos manejos irregulares en la asignación y ejecución de fondos del OCAD-PAZ, y considerando que este tipo de contratos pueden ser usados con la finalidad de evadir los principios y leyes que rigen proceso de contratación en Colombia para direccionar y dar control absoluto a una entidad mixta que puede manejar a su acomodo los dineros del proyecto; en este momento vemos con preocupación el riesgo de liquidación del convenio sugerida por la dirección general y con ello, tanto el SENA como la comunidad en general vean perdidos los recursos que con

#### **SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

tanto esfuerzo se lograron conseguir para construir instalaciones propias y adecuadas para atender la formación profesional integral.

SINDESENA invita a la dirección general a contemplar todas las posibilidades y **ejecutar la fase 1** de este prometedor proyecto que con ansias espera la comunidad de la provincia comunera y Guantá en especial la comunidad educativa que diariamente debe estar en la búsqueda de ambientes para la formación dado que el Centro Agroturístico no cuenta con ambientes suficientes para atender sus diferentes ofertas en San Gil.

Desde hace varios años, es común ver a aprendices e instructores del SENA en San Gil, recorriendo los pasillos de centros comerciales donde se han adecuado algunos locales para ser usados como aulas de formación, ocasionando esto el pago de altas sumas de dinero por conceptos de arriendos y exposición de los aprendices a condiciones no adecuadas para la formación profesional integral. Estas afectaciones se podrían mitigar con la construcción del edificio proyectado en estudios y diseños realizados y entregados a la fecha por el Fondo Mixto para la Promoción del Deporte.

De igual forma exhortamos a iniciar desde ya las gestiones necesarias para la consecución de recursos que permita desarrollar fases subsiguientes que lleven a feliz término la obra total para el disfrute de las comunidades de las provincias Guantá y Comunera.



De esta manera, SINDESENA una vez más cumple con el compromiso de velar por la adecuada ejecución de recursos, la culminación y puesta en servicio de las obras de infraestructura que la entidad ejecuta, con miras de garantizar la calidad y pertinencia de la formación profesional integral.

## **SINDESENA JUNTA NACIONAL**

Bogotá, 03 de diciembre de 2024

### **SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**